



Proceso N°. 500013153001 2018 177

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiocho de octubre de dos mil veintidós

De acuerdo con la petición elevada por el apoderado de la parte ejecutada, se advierte que los dineros consignados por cuenta de este proceso, y por causa de las medidas cautelares es por valor de **\$491.859.028** conforme con el reporte de título judiciales, que se anexa.

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento la consignación que efectuó el señor Héctor Gabriel Reyes, por valor de **\$1.493.600** por concepto de canon de arrendamiento de la bodega ubicada en el nuevo Ricaurte.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy **31 octubre 2022**, se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA